



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 312

REF: ROL 3398-166

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-1352
DE FECHA 6/4/2017

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-1352 de fecha **6/4/2017** patrocinado por el arquitecto **MILLOBAN ORTEGA OYANADER**, para el predio ubicado en **VOLCAN OSORNO N° 83**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3398-166**, propiedad de **LUIS ALBERTO MELLADO TORRES**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".

4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

1. Que Declaración y Formulario Único de Estadísticas de Edificación no pueden estar enmendados.

2. Que no se acredita antigüedad de las construcciones.

3. Que en Solicitud de Regularización las normas urbanísticas declaradas respecto al tipo de agrupamiento no corresponde.

4. Que no se acredita que las edificaciones cumplan con las normas aplicables a las instalaciones interiores de electricidad, agua potable y alcantarillado y gas que correspondan.

5. Que no se acredita cumplimiento de las normas de estabilidad.

NTG

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2** , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **SRV-1352** de fecha **6-4-2017** patrocinado por el arquitecto **MILLOBAN ORTEGA OYANADER**, para el predio ubicado en **VOLCAN OSORNO N° 83** , comuna de Concón, Rol de Avalúo **3398-166** , propiedad de **LUIS ALBERTO MELLADO TORRES**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-1352** de fecha **6/4/2017**

CONCÓN, 17 de julio de 2017


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES


JLZ/ARR/NTG/ntg

- Sr(a). MILLOBAN ORTEGA OYANADER
- Sr(a). LUIS ALBERTO MELLADO TORRES
- Expediente Técnico N° SRV-1352
- Archivo DOM.